

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (REMTYS)

HOMOCLAVE:	CMADTM-17044
TRÁMITE	<input type="checkbox"/>
SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE:		Convenios por accidentes de tránsito vehicular.					
DESCRIPCIÓN:							
Apoyar durante la realización del convenio para la reparación de los daños ocasionados en los bienes de los ciudadanos ocasionados por accidentes de tránsito vehicular, proporcionándoles el formato realizado por personal del Departamento de Tránsito Municipal y exhortándolos a llegar a un convenio de manera pacífica.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Artículos 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198 de la Ley de Seguridad del Estado de México . Artículos 14 fracción IV y 105 fracción I del Reglamento de Tránsito del Estado de México . Artículos 111 fracción III, 113, 116 fracción IV, 118, 280 y 282 del Bando Municipal vigente .						
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el momento en el que se participe en un hecho de tránsito vehicular.						

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector de los involucrados	N/A	Si (1)	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México . Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco , páginas 100 – 102.
Licencia de conducir de los involucrados	N/A	Si (1)	
Tarjeta de circulación de los involucrados	N/A	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector de los involucrados	N/A	Si (1)	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México . Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco , páginas 100 – 102.
Licencia de conducir de los involucrados	N/A	Si (1)	
Tarjeta de circulación de los involucrados	N/A	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial de elector de los involucrados	N/A	Si (1)	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México . Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco , páginas 100 – 102.
Licencia de conducir de los involucrados	N/A	Si (1)	
Tarjeta de circulación de los involucrados	N/A	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.El radio operador recibe el reporte del accidente vehicular y lo canaliza a los elementos del Departamento de Tránsito.
- 2.Los policías de tránsito acuden al lugar y verifican que no haya lesionados.
- 3.Los policías de tránsito dialogan con las partes involucradas y los exhortan para llegar a un acuerdo.
- 4.Si los ciudadanos acceden al arreglo les proporcionan el formato de convenio para que lo llenen de puño y letra con los términos que establezcan los ciudadanos.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

Una hora

COSTO:

Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO:

No aplica

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS:

No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Una vez brindada la atención durante un hecho de tránsito las policías adscritas al Departamento de Tránsito apoyarán a los ciudadanos que participaron en un accidente vehicular a llenar el formato de convenio proporcionado por las mismas para la reparación de los daños ocasionados.

APLICA AFIRMATIVA FICTA

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Denuncia ante Contraloría Municipal.
Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, CP. 50455, Atlacomulco, México
Correo: contraloria@atlacomulco.gob.mx
Teléfono: 712 124 60 50
https://www.secoqem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS

Protesta Ciudadana
<https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf>

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA

Artículo 291 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 291 del Bando Municipal 2024.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?

SI

NO

x

NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Atlatomulco				Departamento de Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Adolfo Yáñez Medina					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlatomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo). Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo).				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122 06 00	N/A	transito.municipal@atlatomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Secretaría de Seguridad del Estado de México, Dirección de Tránsito Estatal.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Ana Karen Aparicio López						
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Bongoni		MUNICIPIO:	Atlatomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24 horas del día.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlatomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, El Oro, Jiquipilco, Jocotitlán.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me proporciona el formato del convenio si quiero llegar a un acuerdo para la reparación de los daños?
RESPUESTA:	Las policías de tránsito proporcionan los machotes de convenio únicamente para llenar los datos que les solicitan.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio realizar un convenio si tengo un accidente vehicular?
RESPUESTA:	No, no es obligatorio llenar el formato de convenio ya que los Policías de Tránsito únicamente fungen como conciliadores durante el acuerdo de las partes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué instancia puedo acudir por una copia simple de mi convenio?
RESPUESTA:	En las oficinas del Departamento de Tránsito Municipal se encuentran resguardados los convenios originales de los ciudadanos.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué documentos tengo que presentar para solicitar una copia de mi convenio?
RESPUESTA:	Credencial de elector original y tarjeta de circulación del vehículo involucrado.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Quién ratifica mi convenio si quiero realizar mi denuncia en una instancia judicial?
RESPUESTA:	El Oficial Calificador, le solicitará una copia simple de su convenio y las identificaciones oficiales para realizar la ratificación de los convenios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Autonomía Municipal 2022-2024

<p>RESPONSABLE</p> 	<p>VALIDÓ Y AUTORIZO</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>
<p>TÉC. EN ADMON. LINDA MAGALLI SOSA GARCÍA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL</p>	<p>ADOLFO YÁÑEZ MEDINA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO</p>	<p>27 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p>